

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

1220

09 ABR. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a don **LUIS ANTONIO CID SASO**, Psicólogo del Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio de las Asignaciones Familiares por sus hijas y Cónyuge.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don **LUIS ANTONIO CID SASO**, Psicólogo, RUT. 11.651.211-4, del Consultorio Eduardo Frei M., el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.

NOMBRE : **CAROLINA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ GOMEZ**
RUT. : 12.488.450-0
PARENTESCO : Cónyuge
FECHA DE NACIMIENTO : 30.12.2000 (Matrimonio)
FECHA INICIO : 18.02.2009
FECHA TERMINO : mantendrá vigente mientras perdure el vínculo laboral con el Municipio.

NOMBRE : **VALENTINA ISABELA CID RODRIGUEZ**
RUT. : 20.806.557-2
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 16.07.2001
FECHA INICIO : 18.02.2009
FECHA TERMINO : 31.12.2019.

NOMBRE : **CAMILA IGNACIA CID RODRIGUEZ**
RUT. : 20.428.440-7
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 10.04.2000
FECHA INICIO : 18.02.2009
FECHA TERMINO : 31.12.2018.

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con una carga familiar, la cual se mantendrá vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MDS.POF.JLMM.Pem